

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y NUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres punto tres, que literalmente dice:

5.3.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Nacional No. LPN-04-2013/2358-OC-ES denominada “SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y AFORO DE POZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.8, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-04-2013/2358-OC-ES denominada “SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y AFORO DE POZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)”.
- II. Que esta adquisición está siendo financiada con recursos del Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, Convenio de Préstamo BID No. 2358-OC-ES-GRT/WS-12281-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$190,000.00), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria No. 261-245-2013, el cual forma parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 22 de noviembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.

IV. Que para el retiro de las Bases de Licitación; ningún interesado obtuvo las bases a través de UACI. Sin embargo, a continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. REAL INVERSIONES LTDA. DE C.V.
2. POTENCIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
3. GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V.
4. DAHO POZOS DE EL SALVADOR, S.A.
5. IRRIPOZOS, S.A. DE C.V.
6. TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
7. GOLDWILL, S.A. DE C.V.
8. DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
9. PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V.

V. Que el día 26 de diciembre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas, siendo las empresas que presentaron ofertas, las siguientes:

OFERTANTES	ITEMS	MONTO DE OFERTA
TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	1,2, y 3	US\$271,042.49
DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2 Y 3	US\$ 68,647.64

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de licitación; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 109, del Libro número CINCO, de fecha 26 de diciembre de 2013, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas Bases.

VII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas concluyó que todas las empresas presentaron sus Garantías, respaldadas por instituciones que poseen una calificación de riesgo dentro de los parámetros exigidos por la Superintendencia de Valores de El Salvador; no obstante la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la sociedad DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no puede ser aceptada, debido a que el plazo de validez es contado a partir del 26 de diciembre de 2013, fecha de apertura de ofertas y la presentada es a partir del 23 de diciembre de 2013, habiéndosele notificado en fecha 13 de diciembre de 2013, mediante Adenda Modificativa No.1 de esa misma fecha.

VIII. Que de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, cláusula IAO 21.1 de la Sección II. Datos de la Licitación; la cual establece que las garantías de mantenimiento de oferta deberán tener una validez de 118 días calendario como mínimo, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas; asimismo la cláusula 21.2 que establece que esta garantía no podrá ser subsanada bajo ninguna circunstancia, la Comisión Evaluadora de Ofertas determina que la empresa DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no podrá ser evaluada.

IX. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los

oferentes, por lo que de conformidad a lo establecido en la Parte I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas, con fecha 27 de diciembre de 2013, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvieron el resultado siguiente:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Comparación oferta económica	RESULTADO	Observación
DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADO	Rechazada	Se rechaza la oferta presentada, debido a que la garantía de mantenimiento de oferta presentada posee un plazo de validez menor al requerido en las bases de licitación.
TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aceptado	Cumple con las evaluaciones realizadas en las diferentes etapas, sin embargo el monto total ofertado excede en un 42.65% al monto presupuestado por ANDA.

- XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, atendiendo lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Literal E. Evaluación de Ofertas, numeral 38, "Poscalificación del Oferente", que textualmente expresa "El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente"; asimismo lo dispuesto en la Sección II Datos de la Licitación, cláusula IAO 41.1, literal F, que textualmente dice: "El oferente podrá adjudicar total o parcialmente (por lotes) la licitación", recomienda mediante acta de las dieciséis horas del día 27 de diciembre de 2013, se adjudique parcialmente la Licitación Pública Nacional N° LPN-04-2013/2358-OC-ES denominada "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y AFORO DE POZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", a la Sociedad TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS (\$58,638.70), de acuerdo al siguiente detalle:
 - Adjudicar el ítem 2: MOTOR ESTACIONARIO PARA AFOROS, por la cantidad de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS (\$50,391.20) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
 - Adjudicar el ítem 3: MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP CON CABLE Y BOMBA SUMERGIBLE, por la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8,247.50).
 - Declarar desierto el ítem 1: COMPRESORES PARA PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA AGUA POTABLE, debido a que el monto ofertado excede en un 93.09% al monto presupuestado por ANDA.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública Nacional N° LPN-04-2013/2358-OC-ES denominada "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y AFORO DE POZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", a la sociedad TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS (\$58,638.70), de acuerdo al siguiente detalle:
 - Adjudicar el ítem 2: MOTOR ESTACIONARIO PARA AFOROS, por la cantidad de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS (\$50,391.20) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
 - Adjudicar el ítem 3: MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP CON CABLE Y BOMBA SUMERGIBLE, por la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8,247.50).
2. Declarar desierto el ítem 1: COMPRESORES PARA PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA AGUA POTABLE, debido a que el monto ofertado excede en un 93.09% al monto presupuestado por ANDA.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes, e inicie un nuevo proceso para la adquisición del ítem declarado desierto.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Gerencia Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento Fondos BID/AECID, para que realice las erogaciones, aplicando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO